

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre del Puesto: Subdirector(a) de Operaciones Bancarias.
Vacante(s): 1 (Una).
Código: 06-610-1-CFNC003-0000023-E-C-O
Rama de Cargo: Recursos Financieros
Nivel (Grupo/Grado): NC3 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción Mensual Bruta: \$47,890.93 (Cuarenta y siete mil ochocientos noventa pesos 93/100 M.N.).
Unidad de Adscripción: Subtesorería de Operación.
Sede(s) o Radicación: México, Distrito Federal.
Aspectos Relevantes: **Trabajo Técnico Calificado:** El puesto requiere de conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones.
Puestos Subordinados: El puesto tiene subordinados a su cargo.

Perfil y Requisitos:

Escolaridad:

Nivel Académico: Licenciatura o Profesional.

Grado de Avance: Titulado.

Carreras:

Áreas Generales	Carreras Genéricas
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración
Ingeniería y Tecnología	Informática Administrativa
Ingeniería y Tecnología	Computación e Informática
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía

Experiencia Laboral:

Años de Experiencia: 4 años mínimo.

Áreas de Experiencia:

Grupo de Experiencia	Área General
Ciencias Económicas	Administración
Ciencias Económicas	Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales
Ciencia Política	Administración Pública
Matemáticas	Ciencia de los Ordenadores
Matemáticas	Estadística

Conocimientos: Operaciones de Tesorería, Servicios de la Tesorería de la Federación, Conocimientos de la SHCP y de la APF. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%, mínimo aprobatorio 70).

Habilidades: Trabajo en Equipo y Liderazgo (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).

Experiencia: Valor en el Sistema de Puntuación General 20%.

Mérito: Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.

Entrevista: Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.

Otros **Disponibilidad para viajar:** En ocasiones.

Requerimientos: **Conocimientos de Software:** Nivel Intermedio en Paquetería Informática Office.

Horario: Mixto.

**Funciones
Principales:**

1. Establecer y coordinar la aplicación de los lineamientos y las políticas relacionadas con la administración, recepción y distribución de la información relativa a la consulta de saldos y movimientos de las cuentas de la Tesorería de la Federación, así como de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a través de medios electrónicos y en apego a los manuales y procedimientos respectivos, con la finalidad de garantizar la seguridad y disponibilidad de la información.
2. Coordinar la gestión con las Instituciones Bancarias para lograr el acceso a la consulta de saldos y movimientos de las cuentas bancarias autorizadas por la Tesorería a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, mediante el alta en el servicio de Banca Electrónica de las Instituciones de Crédito, con la finalidad de que la Tesorería de la Federación conozca el monto de los recursos que se mantienen fuera de la caja.
3. Organizar y coordinar el acceso electrónico del personal autorizado a la consulta de saldos y movimientos de las cuentas de la Tesorería de la Federación y de la Administración Pública Federal, con base en las políticas y lineamientos establecidos en las operaciones bancarias, a fin de que las diversas áreas de la Tesorería puedan conocer la información de sus operaciones oportunamente.
4. Generar los reportes e informes relacionados con los saldos y movimientos de las cuentas bancarias que conforman el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, con excepción de aquellas relativas a los Fideicomisos, a través de los sistemas institucionales y metodologías establecidas en la transferencia de recursos financieros, para dar a conocer a las áreas de la Tesorería de la Federación el total de los recursos disponibles de la Administración Pública Federal en la toma de decisiones.
5. Coordinar la identificación de las operaciones registradas en las cuentas de la Tesorería de la Federación, mediante su revisión en los sistemas institucionales vigentes, a fin de garantizar que su operación sea correcta y, en su caso, solicitar las aclaraciones a las Instituciones Bancarias.
6. Controlar el trámite de retribución a las Instituciones Bancarias por la prestación de los servicios bancarios, validando que la información de las operaciones atendidas se hayan entregado a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en los contratos respectivos, a fin de dar trámite a los comprobantes fiscales que se reciban para el pago de la retribución en tiempo y forma.
7. Diseñar y emitir reportes electrónicos relativos a la retribución de los servicios bancarios, con base en la información generada por la prestación del servicio que se mantiene almacenada en los sistemas institucionales, así como la que envíe el Servicio de Administración Tributaria, a fin de que se provea la información necesaria para dar seguimiento sobre el costo-beneficio del mecanismo de retribución y proponer el proyecto de presupuesto para cubrir dichos servicios.
8. Administrar las bases de datos generadas por la operación de los servicios contratados con las Instituciones Financieras para la atención del Servicio de Tesorería y/o de operaciones especiales, mediante su permanente actualización y respaldo institucional, a fin de garantizar la seguridad y disponibilidad de la información.
9. Administrar y mantener actualizados los catálogos de servicios bancarios que prestan las Instituciones Bancarias a nivel nacional, así como los relativos a los sistemas de operaciones bancarias de la Tesorería, mediante su consulta y permanente

actualización en los sistemas institucionales que requieran de la misma, a fin de garantizar su continuidad operativa.

10. Controlar los traspasos de fondos a cargo de la Dirección General Adjunta de Operaciones Bancarias que se realizan desde las cuentas que la Tesorería de la Federación mantiene en las Instituciones Bancarias hacia las cuentas abiertas en el Banco de México y coordinar la ejecución de los mismos entre estas últimas en moneda nacional, por medio de la emisión de los reportes de seguimiento diario, con la finalidad de garantizar la recepción de los recursos y en su caso solicitar las aclaraciones procedentes.

TEMARIOS Y BIBLIOGRAFÍAS

SUBDIRECTOR(A) DE OPERACIONES BANCARIAS

- Tema-1 Tecnologías de Información y Comunicaciones.**
Subtema-1 Programación con Herramientas de Microsoft Office.
Bibliografía
Pallerola, Comamala Joan. Las macros en Excel. (Versiones 97 a 2007). Alfaomega. México, 2007.
Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
Capítulo 2: Profundizando. Operadores.
- Tema-2 Tecnologías de Información y Comunicaciones.**
Subtema-1 Programación con Herramientas de Microsoft Office.
Bibliografía
Pallerola, Comamala Joan. Las macros en Excel. (Versiones 97 a 2007). Alfaomega. México, 2007.
Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
Capítulo 2: Profundizando. Tipos de datos.
- Tema-3 Tecnologías de Información y Comunicaciones.**
Subtema-1 Programación con Herramientas de Microsoft Office.
Bibliografía
Pallerola, Comamala Joan. Las macros en Excel. (Versiones 97 a 2007). Alfaomega. México, 2007.
Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
Capítulo 2: Profundizando. Condiciones.
- Tema-4 Tecnologías de Información y Comunicaciones.**
Subtema-1 Programación con Herramientas de Microsoft Office.
Bibliografía
PALLEROLA, Comamala Joan. Las macros en Excel. (Versiones 97 a 2007). Alfaomega. México, 2007.
Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
Capítulo 2: Profundizando. Fórmulas R1C1.
- Tema-5 Servicios de la Tesorería de la Federación.**
Subtema-1 Servicios de Recaudación.
Bibliografía
Reglas de Carácter General para la prestación de los Servicios de Recepción de Información de Declaraciones Fiscales y de Recaudación de Ingresos Federales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 26/10/2007.
Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
Anexo 1 de la resolución por la que se expiden las reglas de carácter general para la prestación de los servicios de recepción de información de declaraciones fiscales y de recaudación de ingresos federales por parte de las instituciones de crédito.
Página web
http://www.shcp.gob.mx/lashcp/MarcoJuridico/documentosDOF/2007/octubre/resoluciones_26102007_183636.pdf

Tema-6 Servicios de la Tesorería de la Federación.

Subtema-1 Servicios de Recaudación.

Bibliografía

Resolución por la que se expiden las Reglas de carácter general para la prestación de los servicios de recepción de información de declaraciones fiscales y de recaudación de ingresos federales por parte de las instituciones de crédito, publicadas en el

Diario Oficial de la Federación del 26/10/2007.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Documento completo.

Página web

http://www.shcp.gob.mx/lashcp/MarcoJuridico/documentosDOF/2007/octubre/resoluciones_26102007_183636.pdf

Tema-7 Servicios de la Tesorería de la Federación.

Subtema-1 Lineamientos CUT.

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 11-08-2014.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Tercero Del Ejercicio del Gasto Público Federal. Capítulo II De la Ministración, el Pago y la Concentración de Recursos.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Tema-8 SERVICIOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

Subtema-1 Lineamientos CUT

Bibliografía

Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, últimas modificaciones realizadas mediante Resoluciones publicadas en el citado

Diario Oficial 21 de abril y 5 de julio de 2011, respectivamente.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Quinto: Otras Disposiciones, Capítulo VIII: Medidas de Seguridad Operativas.

Página web

<http://www.cnbv.gob.mx/Bancos/Paginas/Normatividad.aspx>

Tema-9 Servicios de la Tesorería de la Federación.

Subtema-1 Servicios de Recaudación.

Bibliografía

Código Fiscal de la Federación. Nuevo Código Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981. Última reforma publicada DOF 14-03-2014. Cantidades actualizadas por Resolución Miscelánea Fiscal DOF 07-01-2015.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Segundo De los Derechos y Obligaciones de los Contribuyentes. Capítulo Único.

Página web

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_070115.pdf

Tema-10 Servicios de la Tesorería de la Federación.

Subtema-1 Servicios de Recaudación.

Bibliografía

Reglas de Carácter General para la prestación de los Servicios de Recepción de Información de Declaraciones Fiscales y de Recaudación de Ingresos Federales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 26/10/2007.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Documento completo.

Página web

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5004779&fecha=26/10/2007

Tema-11 **Servicios de la Tesorería de la Federación.**

Subtema-1 **Lineamientos CUT.**

Bibliografía

Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería(CUT), así como establecer las excepciones procedentes. DOF 24/12/2009.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Capítulo I Disposiciones Generales. "

Página web

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/lineamientoscut/documentos/lineamientos.pdf>

Tema-12 **Servicios de la Tesorería de la Federación.**

Subtema-1 **Lineamientos CUT.**

Bibliografía

Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería(CUT), así como establecer las excepciones procedentes. DOF 24/12/2009.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Capítulo IV De la recepción de recursos, pagos y ministraciones.

Página web

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/lineamientoscut/documentos/lineamientos.pdf>

Tema-13 **Servicios de la Tesorería de la Federación.**

Subtema-1 **Servicios de Recaudación.**

Bibliografía

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. TEXTO VIGENTE a partir del 01-01-2015. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Capítulo II De las Facultades Administrativas y Estímulos Fiscales.

Página web

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2015.pdf

Tema-14 **Servicios de la Tesorería de la Federación.**

Subtema-1 **Servicios de Recaudación.**

Bibliografía

"Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1985. Última reforma publicada DOF 09-04-2012."

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Segundo De la Recaudación. Capítulo I Disposiciones Generales.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/95.pdf>

Tema-15 **Servicios de la Tesorería de la Federación.**

Subtema-1 **Servicios de Recaudación.**

Bibliografía

"Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1985. Última reforma publicada DOF 09-04-2012."

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Segundo De la Recaudación. Capítulo III De la Concentración y Operación de los Fondos Federales.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/95.pdf>

Tema-16 **OPERACIONES DE TESORERÍA.**

Subtema-1 **Operación recaudatoria de Impuestos Federales.**

Bibliografía

Resolución por la que se expiden las Reglas de carácter general para la prestación de los servicios de recepción de información de declaraciones fiscales y de recaudación de ingresos federales por parte de las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 26/10/2007

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Anexo 1. Formato de Contrato de Adhesión Para la prestación de los servicios a que se refiere la fracción III del Artículo 32-B del Código Fiscal de la Federación y las

Reglas de carácter general para la prestación de los servicios de recepción de información de declaraciones fiscales y de recaudación de ingresos federales por parte de las instituciones de crédito",

Página web

http://www.shcp.gob.mx/lashcp/MarcoJuridico/documentosDOF/2007/octubre/resoluciones_26102007_183636.pdf

Tema-17 **Operaciones de Tesorería.**

Subtema-1 **Cuentas a Nombre de la Tesorería de la Federación.**

Bibliografía

Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, últimas modificaciones realizadas mediante Resoluciones publicadas en el citado

Diario Oficial 30 de octubre y 8 de diciembre de 2014, respectivamente.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Quinto Otras Disposiciones. Capítulo VIII Medidas de Seguridad Operativas.

Página web

<http://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Disposiciones%20de%20car%C3%A1cter%20general%20aplicables%20a%20las%20instituciones%20de%20cr%C3%A9dito.pdf>

Tema-18 **Operaciones de Tesorería.**

Subtema-1 **Operación recaudatoria de Impuestos Federales.**

Bibliografía

Resolución por la que se expiden las Reglas de carácter general para la prestación de los servicios de recepción de información de declaraciones fiscales y de recaudación de ingresos federales por parte de las instituciones de crédito, publicadas en el

Diario Oficial de la Federación del 26/10/2007.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Documento completo.

Página web

http://www.shcp.gob.mx/lashcp/MarcoJuridico/documentosDOF/2007/octubre/resoluciones_26102007_183636.pdf

Tema-19 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Instituciones de Crédito y Banco de México.**

Bibliografía

Página Web de la Asociación de Bancos de México.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Asociación de Bancos de México, Preguntas Frecuentes, CLABE Bancaria Estandarizada.

Página web

<http://www.abm.org.mx/preguntas-frecuentes/>

Tema-20 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Instituciones de Crédito y Banco de México.**

Bibliografía

Ley del Banco de México. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1993. Última reforma publicada DOF 10-01-2014.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Capítulo I De la Naturaleza, las Finalidades y las Funciones.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/74.pdf>

Tema-21 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Catálogo del Sistema Financiero Mexicano.**

Bibliografía

Catálogo del Sistema Financiero Mexicano publicado en la página Web de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Sección: Política Financiera, Apartado: CASFIM

Página web

http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/casfim_new/Paginas/casfim_te.aspx

Tema-22 **Conocimientos sobre la SHCP y APF**

Subtema-1 **"GUÍAS DE REFERENCIA EN MATERIA DE: "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" Y "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO". Versión 2013 "**

Bibliografía

"LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER GENERAL. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SHCP "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

El Epígrafe corresponderá a la ubicación concreta de la referencia jurídico y normativa de cada uno de los reactivos desarrollados para cada conocimientos específico

Página web

"http://www.hacienda.gob.mx/servicio_prof_carrera/doc_comunes/rh_guia_ingreso_2013_

01.pdf

http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop_up_rh_servicio_carrera/docs/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf